



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Cde. Nota. N- 7450/2024.-

Ushuaia,

14 OCT. 2024

SRA. PRESIDENTA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO
Y OBRAS PÚBLICAS:

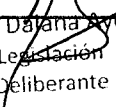
Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de dar respuesta a lo requerido mediante Nota N° 18/2024 y 77/2024 de la Comisión que preside, donde se solicitó información "sobre el estado en que se encuentra el espacio ubicado en la calle Cambaceres y Subcomisario Medina del barrio Altos del Mirador".

A tal efecto se acompaña copia del Expediente donde tramitó, y las intervenciones técnicas.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.


Arq. María Belén BORGNA
Secretaría de Planificación e
Inversión Pública
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 14 OCT. 2024	Hs. 13:02
Numero: 1105	Fojas: 9
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	


Dra. Daiana Freiberger
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SRA. PRESIDENTA COMISIÓN
DE PLANEAMIENTO
Y OBRAS PÚBLICAS:
Dra. Daiana FREIBERGER

S _____ / _____ D



Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-N-7450-2024

AÑO
2024

FECHA 18/04/2024

INICIADOR
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO
Freiberger CD Nota N°18/24 AD

EXTRACTO
Tema: Remite nota
Detalle: Asunto N°163/23 - Reclamo vecinos B° Altos del Mirador

Interesado:
DNI/CUIL/CUIT:
Telefono:
Mail:



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. Y S.S.G.	
NO. A REGISTRADA N°	9450
FECHA	18/04/24 HORA 09
RECIBIDO POR	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 18/2024
COMISIÓN PERMANENTE DE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
Ref. asunto 163/2023

Ushuaia,

17 ABR. 2024

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL
Don Walter Vuoto
S / D

Atento a lo resuelto en la reunión de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del día 11 de abril del corriente, le solicito emita opinión respecto a la factibilidad del pedido que los vecinos y las vecinas del barrio Altos del Mirador presentaron en relación a la creación de un espacio verde.

Se adjunta a la presente copia del asunto que motiva la solicitud.

Atte.

[Signature]

Gendy Elena FREIBERGER
Presidente Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Miguel Pessolani
DNI: 16.519.625
Bahía Sloggett 3945
2901 609325

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27 MAR 2023 10:37
Numero:	163 Fojas: 3
Expe. N°:	523 1993
Girado:	
Recibido:	
Nancy Patricia PEREZ Ushuaia, Marzo de 2023 Responsable Coordinación y Despacho CORCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

ES COPIA DEL ORIGINAL
CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. Juan Carlos PINO

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de vecinos del Barrio Altos del Mirador de la ciudad de Ushuaia, a fin de solicitar tenga a bien considerar en el próximo debate que ese Consejo efectúe, la siguiente propuesta:

La recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas de calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza.

El extenso terreno de turba antes mencionado, el cual es de propiedad del Municipio, se encuentra completamente abandonado, en desuso e inundado por AGUA ESTANCADA, además de BASURA. A partir de la suciedad y humedad existente, también es habitado por patos, castores y ROEDORES, situación que lamentablemente, data de muchos años.

El cúmulo de la gran cantidad de agua que alberga, se está tornando cada día más incontrolable, erosiona, ensucia y contamina los terrenos lindantes, poniendo en RIESGO no sólo las edificaciones construidas, sino también la salud de los vecinos y sus familias, ya que permite el foco de ENFERMEDADES, además de impactar negativamente en el MEDIO AMBIENTE.

El Municipio, luego de los insistentes reclamos de los vecinos lindantes, se limitó a realizar la colocación de caños, los que NO RESOLVIERON LA PROBLEMÁTICA. Para lograr una solución de fondo, se necesita RELLENAR EL TERRENO y ejecutar las OBRAS DE RED PLUVIAL prometidas e incumplidas años tras años.

Es por eso que apelamos a ese Concejo, a fin de dar una solución definitiva a la problemática que atraviesa el barrio, la cual tristemente no es la única, ya que no contamos con cordón cuneta ni asfalto, entre otros. Además la única plaza del Barrio se encuentra completamente destruida, cuya escalera y juegos son de madera a los cuales no se les efectuó ningún tipo de mantenimiento en todo este tiempo. En consecuencia nuestros niños CARECEN de un ningún lugar de esparcimiento cercano.

A los efectos de apreciar la GRAVEDAD Y URGENCIA de la situación, es que adjuntamos muestras fotográficas. A la espera de una PRONTA Y FAVORABLE RESPUESTA, y quedamos a disposición de despejar cualquier duda e inquietud.

Muñoz
34973507
Luz
23 952993
Gustavo
Rovino

Recho
Astini
3338888
Mollan

Arredondo
de E. T.

Atte
Luz

Andrés
18-11-2021

LEGUIZAMON
18617073

DAI 16.643726
1547520

Paraná

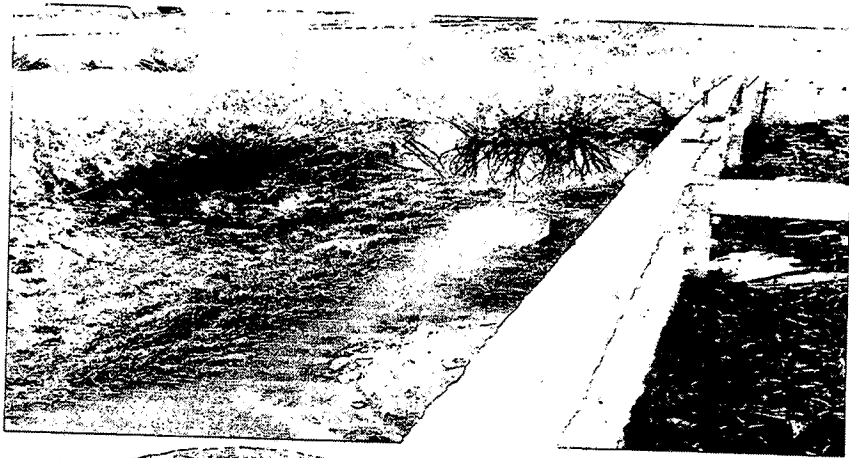
CHARRO JUAN

366637

EXTIMIN

Felix Patricia
DNI 23528039

Fabian A. Azevalo
24109115



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPES Fabiana Elizabeth
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Secretaría de Planificación e Inversión Pública

Por disposición de la superioridad pase a su área para su evaluación.

Firmado Electrónicamente por
Directora SILVA LORENZO Daiana Geraldine
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

18/04/2024 13:32



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA:

Se remite para su intervención en virtud de lo presentado por la Sra. Concejala
FREIBERGER.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

Firmado Electrónicamente por
Subsecretaria de Asuntos Legales CRISTOFANO
Lisi
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Subdir. De Control Legal
11/05/2024 17:28



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Ushuaia 27 de mayo de 2024

Ref.: Nota N° 18/2024 Comisión de Planeamiento y obras
Públicas Asunto

ABOG. VERA FERNANDO

SECRETARIO DE LEGAL Y TECNICA

S _____ / _____ D

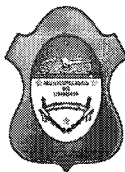
Por la presente, me dirijo a Usted en mi carácter de Secretaria de Planificación e Inversión Pública de la Municipalidad de Ushuaia, en el marco de la solicitud efectuada por el Honorable Concejo Deliberante, a través de la Comisión de Planeamiento y obras Públicas Nota N°18/2024 Referente al Asunto 163/2024, mediante la cual se requiere emitir "opinión respecto a la factibilidad del predio que los vecinos y las vecinas del barrio Altos del Mirador presentaron en relación a la creación de un espacio verde".

En tal sentido, y atento a que la nota ingresada por el grupo de vecinos y vecinas hace referencia a "la recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas de calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza", se informa que el predio mencionado, de dominio fiscal Municipal, se identifica como Sección G Macizo 4 Parcela 3B y se encuentra zonificado, según el Código de Planeamiento de la Ciudad de Ushuaia, como MI-Mixto Industrial cuyo carácter se define como "Industria de mediana envergadura. Área destinada a alojar actividad complementaria de los usos urbanos que por su característica requieren de su proximidad con el área centro" (OM N°2139 VII.1.2.3.2). Por lo expuesto se cree conveniente no alterar el uso predeterminado. Así mismo, y atento a las competencias de las áreas del ejecutivo municipal, se sugiere de crearlo conveniente, dar intervención a la Dirección de Urbanismo dependiente de la Secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas”

Firmado Digitalmente por Secretaria de
P.e.I.P BORGNA Maria Belen
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
27/05/2024



Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-N-21448-2024

AÑO
2024

FECHA 08/10/2024

INICIADOR
DIVISION MESA DE ENTRADA Y DESPACHO
Freiberger CD Nota N°077/24

EXTRACTO
Tema: Remite nota
Detalle: CD - Asunto N°163/2024

Interesado:
DNI/CUIL/CUIT:
Telefono:
Mail:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Planeamiento
y Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA D.V. M.E. y S.S.G	
NOTA REG. STRAJAN	2448
FECHA	08/10/24 HORA 13
RECIBIDO POR	Dedeys

NOTA N° 77/2024
COMISIÓN PERMANENTE DE
PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS
Ref. asunto 163/2024

Ushuaia, 08 OCT. 2024

**SECRETARIA DE CATASTRO
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

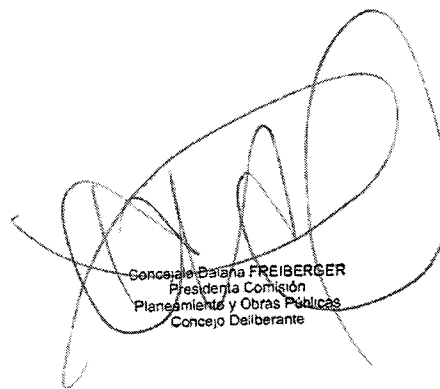
S / / D

Atento a lo resuelto en la reunión de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas del día 03 de octubre del corriente, me dirijo a usted a los efectos de reiterar la solicitud presentada mediante Nota N.° 01/2024 de fecha 15 de marzo y N.° 18/2024 de fecha 17 abril del corriente, donde se solicita información sobre el estado en que se encuentra el espacio ubicado en la calle Cambaceres y Subcomisario Medina del barrio Altos del Mirador.

Ello en virtud al tratamiento del asunto de referencia, que se adjunta a la presente.

Asimismo solicito que una vez asignado el número de expediente de la corriente nota, se informe al correo concejoush@gmail.com.

Sin otro particular lo saludo atte.



Daniela FREIBERGER
Presidenta Comisión
Planeamiento y Obras Públicas
Concejo Deliberante

Miguel Pessotani
DNI 16.519.625
Bahía Sloggett 3945
2901 609325

MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	27 MAR 2023 16:37
Numero:	163 Fojas: 7
Expe. N°:	523/1993
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez Ushuaia, Marzo de 2023
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sr. Presidente del

Concejo Deliberante Ushuaia

Sr. Juan Carlos PINO

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de vecinos del Barrio Altos del Mirador de la ciudad de Ushuaia, a fin de solicitar tenga a bien considerar en el próximo debate que ese Consejo efectúe, la siguiente propuesta:

La recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas de calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza.

El extenso terreno de turba antes mencionado, el cual es de propiedad del Municipio, se encuentra completamente abandonado, en desuso e inundado por AGUA ESTANCADA, además de BASURA. A partir de la suciedad y humedad existente, también es habitado por patos, castores y ROEDORES, situación que lamentablemente, data de muchos años.

El cúmulo de la gran cantidad de agua que alberga, se está tornando cada día más incontrolable, erosiona, ensucia y contamina los terrenos lindantes, poniendo en RIESGO no sólo las edificaciones construídas, sino también la salud de los vecinos y sus familias, ya que permite el foco de ENFERMEDADES, además de impactar negativamente en el MEDIO AMBIENTE.

El Municipio, luego de los insistentes reclamos de los vecinos lindantes, se limitó a realizar la colocación de caños, los que NO RESOLVIERON LA PROBLEMÁTICA. Para lograr una solución de fondo, se necesita RELLENAR EL TERRENO y ejecutar las OBRAS DE RED PLUVIAL prometidas e incumplidas años tras años.

Es por eso que apelamos a ese Concejo, a fin de dar una solución definitiva a la problemática que atraviesa el barrio, la cual tristemente no es la única, ya que no contamos con cordón cuneta ni asfalto, entre otros. Además la única plaza del Barrio se encuentra completamente destruída, cuya escalera y juegos son de madera a los cuales no se les efectuó ningún tipo de mantenimiento en todo este tiempo. En consecuencia nuestros niños CARECEN de un ningún lugar de esparcimiento cercano.

A los efectos de apreciar la GRAVEDAD Y URGENCIA de la situación, es que adjuntamos muestras fotográficas. A la espera de una PRONTA Y FAVORABLE RESPUESTA, y quedamos a disposición de despejar cualquier duda e inquietud.

Municipio
34978584
23/03/2023
Apuntado
Gustavo Apuntado

Walter
2023/03/27

Paraná por Puerto
Barridos

Atte
Felix Patricia
DNI 23528039

Leguizamón
18617073
Luis Juárez
10/03/2023
366634

15417520
Fadon A. Arévalo
24104115

2023/03/27
Astrig
35230823
Quilina

Problemas
C. E. T.
Juan José



